



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2023-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

En el Distrito de Ate, siendo el día 25 de ENERO de 2024, a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Abastecimiento, sito en Carretera Central, Ate 15008, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°018-2023-MDA/GAF, del 28 de DICIEMBRE de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-MDA/CS-1** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**, al presente procedimiento de selección.

1. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	ING CIRILO HUAMAN OROSCO
MIEMBRO TITULAR 1	ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA
MIEMBRO TITULAR 2	CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES

Presidente	ING. CIRILO HUAMAN OROSCO	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - GIU
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA	Titular	X	Dependencia	Sub Gerente de Planificación Urbana y Catastro - SGPUyC
		Suplente			
Segundo Miembro	CCP. JORGE LUIS LOYOLA FLORES	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento- SGA
		Suplente			

2. **SOBRE EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:**

Los miembros del comité de selección dieron lectura a los participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (se adjunta listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	2024-01-03 07:35:12.0	Válido	2024-01-03 07:35:12.0	10096581420
2	Proveedor con RUC	10436839001	SOTO HEREDIA JORGE LUIS	2024-01-09 11:34:58.0	Válido	2024-01-09 11:34:58.0	10436839001
3	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	2024-01-08 16:19:46.0	Válido	2024-01-08 16:19:46.0	20548214417
4	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-03 10:31:41.0	Válido	2024-01-03 10:31:41.0	20609514630

3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del comité de selección, dieron lectura a los participantes que presentaron sus ofertas al presente Procedimiento de Selección de manera electrónica a través del SEACE, que son **una (01) oferta**, que a continuación se detallan:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
 Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MDA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"			
10096581420	CONSORCIO ANDINO	12/01/2024	21:36:08	Electronico

Los miembros del comité de selección, procede a descargar de la consola del SEACE la oferta electrónica presentada; así mismo se expresa que se seguirá con el procedimiento establecido en los artículos 81° al 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. ACTO DE ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta de los postores realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la **admisibilidad**, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA del Capítulo II. De no cumplir con lo requerido, la oferta es considerada no admitida, dicha evaluación está en detalle en el **Anexo N°01**, el mismo que forma parte de la presente acta. Se tiene lo siguiente:



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

ANEXO N°01

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO :

PROCESO :

AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

LIMITES	100%
VR	S/ 155,000.00

1

ITEM	DOCUMENTOS	CONSORCIO ANDINO
ADMISIÓN DE LA OFERTA	Declaración Jurada de datos del Postor.	ANEXO N° 01 Cumple
	Documento de acreditación del Postor	- Cumple
	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) Art. 52 del R.L.C.E.	ANEXO N° 02 Cumple
	Declaración Jurada de cumplimiento de Exp. Técnico	ANEXO N° 03 Cumple
	Declaración de Jurada de Plazo de Ejecución de Obra	ANEXO N° 04 Cumple
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 05 Cumple
	Requisitos de Consorciados: 1.El numero maximo de consorciados es de dos (2) integrantes 2. Porcentaje mínimo de Participación 40% 3. El porcentaje mínimo de participación, para el integrante que acredite mayor experiencia, es de 60% de participacion en las obligaciones del contrato correspondiente en las obligaciones del contrato correspondiente	Cumple
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	En el caso de microempresa y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado en el cual acredite su inscripción en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad	MYPE: SI REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: NO
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (anexo 11)	SI PRESENTA
CONCLUSIONES		ADMITIDA

Resumen de la etapa de admisión:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	CONSORCIO ANDINO	ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

5. ACTO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Acto seguido se procedió a la **Calificación** de las Ofertas Admitidas, en función a los requisitos de calificación especificados en las bases integradas en conformidad con el Art. 82 del RLCE., mismo que constituye el referente en el que conforman el Acta; consignando el siguiente resultado:

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ANDINO
----------------------------	------------------

A. CAPACIDAD LEGAL

El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores (RNP) - capítulo consultoría de obras- especialidad: edificación de obras urbanas y afines-categoría B

SI CUMPLE

B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE/FORMACION ACADEMICA

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIZACION

El postor debe acreditar un monto facturado equivalente A S/ 310,000.00 (Trescientos Diez Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

CUMPLE
ACREDITA MONTO FACTURADO MAYOR A LO
REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS

RESULTADO	CALIFICA
-----------	----------

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	10096581420	CONSORCIO ANDINO	CALIFICADA

Se trae a colocación el desarrollo de las resoluciones resueltos por el Tribunal de Contrataciones como son: Resolución N°2499-2022-TCE-S4 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido el comité de selección procedió revisar los factores de evaluación previstos en el literal A y B de la evaluación técnica del capítulo IV de la sección específica de las bases, a aquellas ofertas que han sido admitidas, a fin de determinar el puntaje técnico, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dicha evaluación se desarrolla, del cual se obtuvo los siguientes puntajes:

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1
EVALUACION DE LAS OFERTAS**

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

CONSORCIO ANDINO

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600.000,00 (SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) Contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.¹</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= S/ 600.000,00¹ : 80 puntos</p> <p>M >= S/ 450.000,00 y < S/ 500.000,00 : 60 puntos</p> <p>M > S/ 310.000,00¹ y < S/ 450.000,00 : 40 puntos</p>

ACREDITA MAYOR = S/ 600,000.00

80 PUNTOS

CONSORCIO ANDINO

B. METODOLOGIA PROPUESTA

A. METODOLOGIA PROPUESTA	[20] puntos
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los procedimientos de trabajo. Estructura de Procedimientos de Trabajo Los mecanismos de aseguramiento de calidad 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> Formato de Protocolos de liberación de frentes Formato de Control de registros de calidad (certificados, cartas de garantía, reportes de pruebas y ensayos) Formato de Inspección de suministros Formato de Calibración de equipos de Medición y Ensayo Control de los Productos No Conformes/observaciones Procedimiento documentado de acciones correctivas/preventivas Formato de Protocolos de recepción. <ol style="list-style-type: none"> Plan para la prestación del servicio: Asignación de personal y recursos. <ul style="list-style-type: none"> Organigrama Esquema Matriz de responsabilidades y funciones Formato de asistencia. Plan de Riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, Análisis cuantitativo de riesgos, Análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, Control de los riesgos. Estructura Matriz de indicadores de riesgo. Conocimiento del estado actual de la zona del Proyecto: <p>Fotografías de la zona del Proyecto (con un resumen del estado actual de la zona por cada fotografía), mínimo 15 vistas fotografías.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta</p>	

SI CUMPLE CON LA METODOLOGIA
20 PUNTOS

PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA

100 PUNTOS



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

Resumen de la evaluación de la oferta técnica:

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social del Postor	EXPERIENCIA DEL POSTOR 80 puntos	METODOLOGÍA PROPUESTA 20 puntos	TOTAL
1	10096581420	CONSORCIO ANDINO	80 puntos	20	100 puntos

Dicha oferta obtiene un puntaje técnico mayor de ochenta (80) puntos; por lo tanto, el postor CONSORCIO ANDINO, pasa a la etapa de evaluación de la oferta económica

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Por consiguiente, al acreditarse el puntaje mínimo, se prosigue a la evaluación económica, dicha evaluación se desarrolla del cual se obtuvo los siguientes puntajes: obteniéndose el siguiente resultado:

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		CONSORCIO ANDINO						
A. PRECIO	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTOR DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6). </td> <td> La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$ Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar Q_i = Precio i Q_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar Q _i = Precio i Q _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 PUNTOS	S/ 155,000.00
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN							
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar Q _i = Precio i Q _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio							
PUNTAJE TOTAL	100 puntos							
PUNTAJE ECONÓMICO		100						

VALOR REFERENCIAL	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
S/ 155,000.00	CONSORCIO ANDINO	S/ 155,000.00	100 puntos

8. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

De esta forma el comité obtiene el puntaje total de la propuesta técnica y económica, dicha evaluación se desarrolla en esta acta quedando de la siguiente forma:



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CONSORCIO ANDINO

PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA

100 PUNTOS

PUNTAJE ECONÓMICO

100 PUNTOS

2.3 BASES INTEGRADAS: $PTPi=c1*Pti + c2*Pe$ ($c1=0.80, c2=0.20$)

OFERTA TÉCNICA (Pti)	80
OFERTA ECONOMICA (Pei)	20
PUNTAJE SUB TOTAL DEL POSTOR	100
BONIFICACIÓN DEL 5% POR MYPE	5
PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR	105
ORDEN DE PRELACIÓN	1

CONSORCIO ANDINO

**ORDEN DE
PRELACIÓN**

1°

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

CONSORCIO ANDINO

ORDEN DE PRELACIÓN

1°

10. ACUERDO ADOPTADO:

Finalmente, siendo las 11:00 horas del 25 de enero de 2024, el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados, por tal motivo el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección adjudicación simplificada AS-SM-28-2023-MDA/CS-1 2023, al postor: CONSORCIO ANDINO INTEGRADO POR PILAR SHEILA GINES MILLA CON RUC 10096581420 y G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. RUC 20525074057, por el monto ascendente a S/ 155,000.00 (Ciento Cincuenta y Cinco



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°28-2023-MDA/CS-1

Mil y 00/100 Soles), para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 11:10 horas del mismo día.

ING. CIRILO HUAMAN OROSCO
Presidente de Comité de Selección

ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA
Primer Miembro Titular

CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES
Segundo Miembro Titular

ANEXO N°01
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1
ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO :
 PROCESO :

AS-SM-28-2023-MDA/CS-1

LIMITES	100%
VR	S/ 155,000.00

1

ITEM	DOCUMENTOS	CONSORCIO ANDINO
ADMISIÓN DE LA OFERTA	Declaración Jurada de datos del Postor.	ANEXO N° 01 Cumple
	Documento de acreditación del Postor	- Cumple
	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) Art. 52 del R.L.C.E.	ANEXO N° 02 Cumple
	Declaración Jurada de cumplimiento de Exp. Técnico	ANEXO N° 03 Cumple
	Declaración de Jurada de Plazo de Ejecución de Obra	ANEXO N° 04 Cumple
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 05 Cumple
	Requisitos de Consorciados: 1.El numero maximo de consorciados es de dos (2) integrantes 2. Porcentaje mínimo de Participación 40% 3. El porcentaje mínimo de participación, para el integrante que acredite mayor experiencia, es de 60% de participacion en las obliaciones del contrato correspondiente en las obligaciones del contrato correspondiente	Cumple
DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	En el caso de microempresa y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado en el cual acredite su inscripción en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad	MYPE: SI REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: NO
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (anexo 11)	SI PRESENTA
CONCLUSIONES		ADMITIDA

ANEXO N°02
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1
CALIFICACION DE LAS OFERTAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ANDINO
-----------------------------------	-------------------------

A. CAPACIDAD LEGAL

El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores (RNP) - capítulo consultoría de obras- especialidad: edificación de obras urbanas y afines-categoría B

SI CUMPLE



B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE/FORMACION ACADÉMICA

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

ACREDITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIZACION

El postor debe acreditar un monto facturado equivalente A S/ 310,000.00 (Trescientos Diez Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

CUMPLE
ACREDITA MONTO FACTURADO MAYOR A LO REQUERIDO
EN LAS BASES INTEGRADAS



RESULTADO	CALIFICA
------------------	-----------------

ANEXO N°03
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-28-2023-MDA/CS-1
EVALUACION DE LAS OFERTAS

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE AKIRA KATO DEL CENTRO POBLADO VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBJETO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

CONSORCIO ANDINO

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M ≥ S/ 600,000.00¹; 80 puntos</p> <p>M >= S/ 450,000.00 y < S/ 500,000.00 60 puntos</p> <p>M > S/ 310,000.00¹ y < S/ 450,000.00 40 puntos</p>

ACREDITA MAYOR = S/ 600,000.00

80 PUNTOS

CONSORCIO ANDINO

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los procedimientos de trabajo. Estructura de Procedimientos de Trabajo Los mecanismos de aseguramiento de calidad 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Protocolos de liberación de frentes - Formato de Control de registros de calidad (certificados, cartas de garantía, reportes de pruebas y ensayos) - Formato de Inspección de suministros - Formato de Calibración de equipos de Medición y Ensayo - Control de los Productos No Conformes/observaciones - Procedimiento documentado de acciones correctivas/preventivas - Formato de Protocolos de recepción. <ol style="list-style-type: none"> Plan para la prestación del servicio: Asignación de personal y recursos. <ul style="list-style-type: none"> - Organigrama - Esquema Matriz de responsabilidades y funciones - Formato de asistencia. Plan de Riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, Análisis cuantitativo de riesgos, Análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, Control de los riesgos. Estructura Matriz de indicadores de riesgo. Conocimiento del estado actual de la zona del Proyecto: Fotografías de la zona del Proyecto (con un resumen del estado actual de la zona por cada fotografía), mínimo 15 vistas fotografías. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	

SI CUMPLE CON LA METODOLOGIA
20 PUNTOS

PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA

100 PUNTOS